

## A C T A

### **MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 683/2025, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 35/25**

En Córdoba, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 18 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la clasificación de ofertas y, en su caso, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto Simplificado núm. 683/2025, convocado para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN COMPLETA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, NUEVO CENTRO DE SALUD DE BUJALANCE, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA (PAS 35/25).

#### **PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Luisa García Alijo  
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

#### **VOCALES**

D. Javier Ignacio Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial Adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz  
Subdirector de Contratación Administrativa

#### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Inmaculada Gómez Crespo  
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 7 de noviembre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA LUISA GARCIA ALIJO       | 26/11/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INMACULADA GOMEZ CRESPO        |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | BndJAKUGAR64HY8UA3EVRLXQFKBDGP | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

Seguidamente, finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática de las empresas admitidas, se detecta, por la Mesa de Contratación, que la proposición económica presentada a los **lotes 3, 20 y 21 por ENDOOK EUROPA SL., al lote 3 por ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS S.L. y al lote 4 y 13 por WEELKO BARCELONA S.L., podrían encontrarse incursas en presunción de anormalidad**, según lo establecido en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige dicha contratación.

Por ello, la Mesa de Contratación, acuerda requerir a las empresas licitadoras **ENDOOK EUROPA S.L. (lotes 3, 20 y 21), ADIEMED PREVENTION IN DIAGNOSTICS S.L. (lote 3) y WEELKO BARCELONA S.L. (lote 4 y 13)**, dándoles un plazo de tres días hábiles, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente, el bajo nivel de precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Una vez recibida dicha documentación, será remitida a la unidad técnica correspondiente para emisión de los respectivos informes.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las once horas y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                     |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                     |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA LUISA GARCIA ALIJO<br>INMACULADA GOMEZ CRESPO | 26/11/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | BndJAKUGAR64HY8UA3EVRLXQFKBDGP                      | PÁG. 2/2   |                                                                                       |